



OF. DE PARTES CENTRAL
Folio Scan 4837454
14 MAY 2012
Pase a: U.C.P.
CON ANT. SAG SIN ANT.
4837 454

MODIFICA RESOLUCION DE INSCRIPCION DE EXPLOTACION PECUARIA EN EL PROGRAMA DE PLANTELES ANIMALES BAJO CERTIFICACION OFICIAL, ESPECIE OVINA DEL PLANTEL "PARCELA N°5 GENTE GRANDE".

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

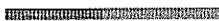
PUNTA ARENAS, 09 MAY 2012

RESOLUCIÓN EXENTA:

N° 04835 / **VISTOS:** La Resolución Exenta N° 6.976, de 11 de noviembre de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial y aprueba el Procedimiento Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial P-PP-IT-007 ; la Resolución Exenta del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero N° 7957, de 21 de diciembre de 2010, que aprueba el Instructivo Y Formulario de Planteles de Animales Ovinos Bajo Certificación Oficial, I-PP-IT-018 y F-PP-IT-052; el Convenio PABCO Ovino firmado entre el Plantel PARCELA N°5 GENTE GRANDE y el SAG oficina TIERRA DEL FUEGO con fecha 23 de diciembre de 2004; la carta solicitud de modificación con fecha 20 de enero de 2012; la Resolución Exenta N° 1131 de 27 de diciembre de 2004 del Director Regional del SAG Magallanes y Antártica Chilena; lo dispuesto en la Ley 18.755, Orgánica del SAG, modificada por la Ley N° 19.283; la Resolución. N° 1600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y Res. 810 de 10.08.2010 del Director Nacional del SAG.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Plantel denominado "PARCELA N°5 GENTE GRANDE", RUP N° 12.3.01. 0148 comuna de Porvenir, razón social: "SUCESIÓN MARÍA EDITA BARBOUR NIELSEN", RUT: 53.217.410-4 cuyo representante es don LUIS ARTURO DAVET BARBOUR, es proveedor de animales a plantas faenadoras de exportación.
2. Que el plantel ya individualizado, está inscrito en el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial. Especie Ovina, según consta de Resolución Exenta N° 1131 de 27 de diciembre de 2004 del Director Regional del SAG de Magallanes y Antártica Chilena e integrado por el siguiente predio:
 - Parcela N°5 de la Colonia Gente Grande de la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, de una superficie aproximada de 593 hectáreas, inscrito a fojas N° 25. N° 35 y fs.65 N°93, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego correspondiente al año 1992. Rol de avalúo 620-020.





3. Que, por solicitud de fecha 20 de enero de 2012, solicita cambio de la razón social "SUCESIÓN MARÍA EDITA BARBOUR NIELSEN" RUT: 53.217.410-4 y representante del plantel Don LUIS ARTURO DAVET BARBOUR, RUT: 6.319.712-2 por la razón social "ANGÉLICA ANA DAVET BARBOUR Y OTROS" RUT: 53.317.861-8 y representante del plantel Doña ANGÉLICA ANA DAVET BARBOUR, RUT: 8.625.874-9.
4. Que, existe un Procedimiento de Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial, que especifica las acciones del Programa PABCO.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución N° 1131 de 27 de diciembre de 2004 del Director Regional del S.A.G de Magallanes y Antártica Chilena, cambiando la razón social "Sucesión María Edita Barbour Nielsen", RUT: 53.217.410-4 y Representante del plantel "Luis Arturo Davet Barbour" RUT: [REDACTED] por la razón social "Angélica Ana Davet Barbour y Otros", RUT: 53.317.861-8 y Representante del plantel "Angélica Ana Davet Barbour" del PLANTEL PABCO OVINO "PARCELA N° 5 GENTE GRANDE".
2. **TÉNGASE** la presente Resolución como parte integrante de la Resolución N° 1131 de 27 de diciembre de 2004 que se modifica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO OTZEN MARTINIC
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR REGIONAL SAG
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"



JMD/GS-YM/EAY/CVG/cvg
N° 032/

DISTRIBUCION:

- Plantel interesado
- Oficina Tierra del Fuego
- Protección Pecuaria Regional
- Unidad Jurídica Regional
- Digitación Sipec
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central ✓
- Oficina de Partes

Servicio Agrícola y Ganadero. Padre Mario Zavattaro N° 482 - Porvenir - Chile
Teléfono- FAX: (61) 580012/ 580843. emilia.alvarez@sag.gob.cl
www.sag.cl